



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 24 de julio de 2009.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Don Bautista Mendioroz  
Su Despacho.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informe:

**Autor:** Carlos Tgmoszka.

**Firmantes:** Carlos Gustavo Peralta, María E. Bethencourt, Renzo Tamburrini, Carlos Alberto Peralta, Ademar Jorge Rodríguez y Silvina García Larraburu.

1. Monto ingresado proveniente del Gobierno Nacional para subsidio destinado a los productores ganaderos de la Línea Sur afectados por la sequía y las cenizas del volcán Chaitén.
2. Estado de ejecución del subsidio.
3. Padrón de beneficiarios del mismo.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Carlos TGMOSZKA, Carlos Gustavo PERALTA, Silvina GARCIA LARRABURU, Renzo TAMBURRINI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, María E. BETHENCOURT, Carlos Alberto PERALTA Y Martín SORIA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Monto ingresado proveniente del Gobierno Nacional para subsidio destinado a los productores ganaderos de la Línea Sur afectados por la sequía y las cenizas del volcán Chaitén.
2. Estado de ejecución del subsidio.
3. Padrón de beneficiarios del mismo.

VIEDMA, 29 de julio de 2009.